

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes. 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre. 5
Extranjero, año. 40
Clases e individuos de tropa, mes, UNA peseta.

Cargos de anuncios

Cuarta plana. 5 céntimos línea.
Tercera ídem. 10
Segunda ídem. 15
Primera ídem. 20
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada.

Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
APARTADO NÚM. 436

Layunta y Compañía.-Pizarro, 15.-MADRID

La cuestión de Marruecos

Hay que hacer escuadra.

Todos los síntomas hacen temer que, en plazo no lejano, España se verá obligada a empeñarse en una nueva guerra con Marruecos, la cual, dada la equivocada actitud que con nosotros sigue el Sultán y las crecientes ambiciones de dominio sobre aquellos territorios que sin ningún género de recato van exteriorizando algunas potencias, pudiera dar al traste, no solamente con los acuerdos adoptados en la Conferencia de Algeciras, sino con la tradicional política europea de abstención en el Magreb, política que nos ha sido altamente favorable, pues merced a ella no se ha llevado a cabo el reparto de aquel caduco imperio cuando, pesando sobre nuestra Nación la enorme carga de las Colonias, nos habría sido muy difícil ó imposible hacer valer nuestros derechos sobre aquella parte de África.

Por suerte, la situación de España, económica y políticamente, la permiten hoy dedicar toda su actividad y sus energías a la defensa de unos territorios que constituyen la prolongación natural de nuestra Península y el único mercado donde nuestros productos pueden encontrar la compensación de los que por desaciertos políticos perdimos en América.

Peró para asegurar la incorporación de aquellos territorios que tanto tiempo hace debieran pertenecernos, a la soberanía española, es forzoso que la política nacional salga, si quiera sea por breve plazo, de su tradicional rebajamiento, á fin de abordar el problema con el desinterés y aptitud de miras que exige la salud de la Patria.

Siendo éste un problema verdaderamente nacional, ante él deben desaparecer los intereses de partido y todos los ideales políticos, para preparar convenientemente al país y á sus instituciones militares á realizar con seguro éxito una empresa, de cuyo adverso ó favorable desenlace depende nuestro futuro engrandecimiento ó el definitivo aniquilamiento de nuestra nacionalidad.

No es dudoso ante un tan grave dilema que lo más importante y urgente en estos momentos, verdaderamente críticos, es organizar nuestras fuerzas de mar y tierra de modo que puedan llevar rápidamente su acción á Marruecos, manteniendo al propio tiempo á raya las ambiciones, ya exteriorizadas por alguna potencia, hacia territorios que constituirían para España una pérdida irreparable y una gran vergüenza el que llegaran á ser cobijados por otra bandera que no sea la nuestra.

En esta situación, lo más urgente es aumentar nuestras fuerzas navales, á fin de que en todo momento tengamos aseguradas nuestras comunicaciones con Marruecos, y esto, teniendo en cuenta las actuales relaciones internacionales de España, se alcanzaria pudiendo situar entre Cádiz y Cartagena una escuadra formada por seis acorazados del tipo de los que se construyen en Ferrol, más el número correspondiente de torpederos y cazatorpederos.

Adquirir esta escuadra, hoy que tan claramente se nos disputa el único territorio que puede compensarnos de los terribles desastres coloniales, nos parece

obra más patriótica y reproductiva que la á que se piensan destinar los 1.500 millones del empréstito, y puesto que estamos á tiempo de evitar nuevas é irreparables catástrofes, llamamos la atención del Gobierno y del país, para que al sorprendernos los acontecimientos no haya nadie que pueda alegar ignorancia.

Milicias de Canarias

Aspecto histórico.

III

Hasta el último tercio del siglo XIX habianse respetado las preeminencias concedidas á los jefes, oficiales y soldados isleños. Nadia osaba alterar ni menoscabar unos fueros tradicionales, conquistados en luchas titánicas con los enemigos de España. Todavía el reglamento de 1844, no obstante contener disposiciones de marcado carácter restrictivo respetó esas mismas preeminencias, de que tan amantes fueron siempre los canarios, sin distinción alguna. Pero más tarde, bien fuese obedeciendo á informes un tanto interesados de las autoridades que la Metrópoli enviaba al Archipiélago, bien por falta de conocimiento de la importancia de las Milicias, lo cierto es que el Cuerpo isleño empezó á sufrir una transformación, en el sentido de restarle muchos de aquellos privilegios. Y como desgraciadamente sucede que cuando se inicia una serie de desaciertos, no dan paz á la mano nuestros gobernantes, sino que, por el contrario, parece como si el sucesor tratase de emular y aun de dar quince y raya en la desdichada empresa al antecesor, de aquí que las Milicias isleñas hayan experimentado, con el cambio de las personas y de los procedimientos, males más hondos y mayores quebrantos.

Conociendo, como perfectamente conozco—sin que ello sea jactancia—la historia de Canarias, y, por consiguiente, la de sus Milicias, no puedo explicarme de modo categórico la razón que hayan tenido nuestros gobernantes para proceder con tanta ingratitude con un Cuerpo que, por ser honra de la Patria y centinela avanzado de la integridad de nuestra codiciada posesión del Atlántico, se hizo acreedor al respeto y consideración que en su principio se le tuvo y siempre debió tenersele.

El Real decreto de 19 de abril de 1880, dictado sin consultar para nada al país canario, dió al traste con las Milicias isleñas, acabando de un golpe con sus fueros y preeminencias legendarios. Y en 1886, un nuevo Reglamento, dictado con imprevisión notoria, vino á completar esa obra nefasta, sustituyendo el nombre augustos de Milicias por el de Ejército territorial de Canarias, dejando limitados los ascensos al empleo de capitán, estableciendo batallones de reserva en diferentes puntos de la isla, y destinando á sus compañías á la brillante oficialidad, en situación sedentaria (que ese mismo Reglamento llamaba de «provincia») sin sueldo alguno y contándosele por mitad, para los efectos de retiro, el tiempo de servicio. En esta anómala situación permanecieron VEINTIDÓS AÑOS

los descendientes de aquellos beneméritos patriotas canarios...

Fué preciso que visitara las Islas Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII y que todas las Corporaciones, Sociedades, Prensa, personalidades distinguidas, cuanto representa y significa en Canarias, sollicitase del Monarca la reorganización de las Milicias, para que se dictara el Reglamento de Octubre de 1907, que aun siendo en parte una reparación de pasados errores é injusticias—reparación debida al dignísimo capitán general señor marqués de Estella y al ilustre Estado Mayor Central,—no ha resuelto el problema en absoluto, por lo que es de necesidad urgentísima resolverlo, con desinterés y patriotismo, como cumple á gobernantes honrados.

Con más ó menos acierto, pero sinceramente, me permitiré exponer en sucesivos artículos cuál sería la resolución más adecuada á este problema.

Roque de Anaga.

Sorteo de décimos de Lotería

Número de los seis décimos correspondientes al sorteo del mes actual, con arreglo á las bases de costumbre:

12.455

Los consumos en Madrid

De la exposición de datos y cálculos correspondientes que publicamos el pasado jueves, en un trabajo que llevaba el mismo epígrafe que éste, resulta que hay dos diversos sistemas de valuación para la riqueza urbana: uno dado por el Ayuntamiento, basado en el valor del suelo y quintuplicado cuando se refiere á edificaciones, y otro dado por la Hacienda, en el célebre Registro fiscal.

El primero, que es el racional y científico, máxime tratándose de grandes extensiones y de 15 á 20.000 edificios, tiene mayor grado de aproximación que el segundo, del cual hemos dicho ya que es una trapacería propia de la declaración jurada de los propietarios, mal comprobada luego por los inspectores técnicos.

En efecto, los datos que posee el Ayuntamiento en sus oficinas técnicas dan 200 á 250 millones de pesetas de imponible, que al 14 por 100 daría una contribución de 28 á 35 millones de pesetas, mientras que el Registro fiscal da tan sólo 58 y medio millones de imponible y ocho de contribución, al mismo tipo de 14 por 100.

Y si con estos ocho millones se oye constantemente protestar de lo abrumadora que resulta la contribución urbana, ¿qué sucederá cuando el Ayuntamiento la aumente en 20 ó 25 más, como propone la comisión de Hacienda—y hasta 30, al correr el tiempo—para resarcirse de los cinco y medio ó seis que pierde renunciando al impuesto de Consumos, del que el arrendatario da al Ayuntamiento siete y medio millones, y éste al Estado dos de ellos?

Y si los ocho y pico de millones de contribución urbana, parece ya carga abrumadora á los propietarios, fundan-

do en ella la subida de los alquileres, que estos cuatro ó cinco años últimos se han elevado del 10 al 20 por 100, ¿qué va á suceder cuando se cuadruplica la contribución, aumentándola de ocho millones á los 30 ó 35?

Sucedará indefectiblemente que el propietario descargará esa nube sobre el inquilino hasta encontrar la compensación del aumento de contribución, pues aun cuando el primero se ha de prestar á ser el editor responsable, el inquilino será el que pague, á cuyo mal hay que agregar el que suprimidos los Consumos, no ha de rebajarse el precio de las subsistencias, al menos en la debida proporción.

En resumen, que se encarecerán las viviendas, que las subsistencias no se abaratarán y que la vida se hará imposible en Madrid para las clases modestas y trabajadoras.

Y en esta caso, es imposible el *boycottage*, por la indispensable necesidad de la vivienda, siendo de temer que surja una formidable protesta, para evitar lo cual, y procediendo con justicia y equidad, debiera repartirse la cantidad necesaria para compensar la pérdida de ingresos que por la supresión del impuesto de Consumos ha de sufrir el Ayuntamiento, y aun la que necesite para sus mayores atenciones, repartiéndola entre los dos conceptos de riqueza comercial y urbana, comprendiendo los solares, y sin dejar de hacer partícipes de esta contribución municipal á los carruajes de todas clases y á las Sociedades de alumbrado, por el daño que causan en el empedrado público y la necesidad de su constante entretenimiento, gasto que excede seguramente de la contribución que pagan.

Son, pues, cinco los conceptos sobre que debe repartirse el déficit que ha de dejar la supresión del impuesto de Consumos.

- 1.º Sobre carruajes de lujo y caballerías, un millón.
- 2.º Empresas de alumbrado, medio.
- 3.º Comercio é industria, dos y medio.
- 4.º Riqueza urbana, dos y medio.
- 5.º Solares, uno y medio.

Suma, ocho millones. Este reparto de ocho millones de pesetas, y aun algunos más, sería llevado en la proporción que señalamos, equitativo, pero si la comisión del Ayuntamiento persiste en obtener 20 ó más millones de la riqueza urbana, determinará una protesta general que ha de comenzar por la Asociación de propietarios, llamada en primer término á defender la riqueza urbana en cuanto sea de justicia y de razón.

Lo justo y conveniente para todos fuera que, á los 200 ó 250 millones de imponible que acusan los trabajos técnicos del Ayuntamiento de Madrid, se les gravara tan sólo en el 10 por 100, como se haría á toda localidad en que estuviera el Catastro terminado, en lugar del 14, con lo cual se obtendría, en Madrid, una contribución de 20 á 25 millones de urbana para el Estado, de la cual cedería el 5 por 100 al Ayuntamiento como elemento par. la Hacienda municipal. De este modo, el Estado percibiría de 16 á 20 millones en lugar de los 10 que perciba, 8 por contribución urbana según el Registro fiscal, y dos que le entrega

el Ayuntamiento de lo recaudado por Consumos, y el Ayuntamiento recibiría del Estado 4 ó 5 millones sin gasto alguno de administración, más 2 del 2 por 100 de los 100 millones que movería la Alhóndiga; que son ya de 6 á 7, que es lo que percibe hoy, quedándole una porción de pequeños arbitrios, además de la facilidad de elevar en la medida necesaria, que no será mucha, el tipo de los cinco conceptos ya expresados y que dejando á un lado los 4.º y 5.º, darían otros 4 millones, arrojando un total de 10 á 11, que no recauda hoy.

C. LANA SARTO.

DESDE MURCIA

El Sr. La Cierva

El homenaje rendido al Sr. La Cierva, organizado por el partido conservador murciano, ha resultado un acto por todo extremo saliente y digno del homenajeado.

Setecientos comensales elevaron sus copas en honor del Sr. La Cierva, rindiendo público testimonio de afecto, de consideración y de respeto, no sólo al dignísimo y honrado ex ministro de la Gobernación, sino al partido que representa en la hermosa ciudad de Murcia.

El discurso del Sr. La Cierva mereció por su sinceridad y sus elevados y patrióticos conceptos una ovación indescriptible y los más calurosos aplausos.

Expuso con noble franqueza y con indiscutible veracidad la obra regeneradora del partido conservador, rindiendo culto á su indiscutible jefe el ilustre Sr. Maura.

Relató la obra que desde el ministerio de la Gobernación realizó, y de la cual se ha marcado un surco que demuestra la disminución de crímenes, por lógica consecuencia de sus disposiciones sobre cuanto afectaba á nuestras costumbres públicas, tan hondamente arraigadas por desgracia.

Concluyó pidiendo que la juventud rinda culto á tres grandes amores: á la Patria, á la Augusta persona de S. M. el Rey y al ilustre jefe del partido conservador.

Los concurrentes rodean y abrazan al hombre consecuente, al hombre digno, integérrimo, que personifica en gran parte las virtudes y el valor cívico del partido de que es una de sus columnas más fuertes y más sólidas.

Nosotros, que no somos políticos y conocemos los planes que sobre el servicio de la Guardia civil tenía el Sr. La Cierva, y sus amores á las instituciones militares, le enviamos desde las columnas de este modesto diario la expresión de nuestro mayor afecto y respeto.

Escuelas prácticas

Día 21 de septiembre.

Mañana.—Supuesto táctico con fuego real. Tema.—El batallón forma la extrema derecha de la línea de combate y en el curso del mismo el enemigo con dos escuadrones apoyados por su infantería, inicia una carga por el flanco derecho en dirección oblicua á la línea de combate.

El mando no dispone en el extremo de esta línea nada más que de dos compañías y una sección de ametralladoras.

La ejecución de este supuesto fué encomendada al comandante D. Mario Muslera, que disponía de dos compañías con un efectivo de 84 y 96 hombres y la sección de ametralladoras.

La posición inicial del combate se estable-

ció a unos 1.000 metros de la guerrilla enemiga en la siguiente disposición con arreglo al supuesto general.

Una compañía en orden de combate, con dos secciones desplegadas y una en reserva. La sección de ametralladoras cubriendo el flanco derecho de la línea apoyada por una compañía de reserva situada a retaguardia de la línea de combate y a la derecha.

A las once y treinta la compañía desplegada (segunda), capitán D. Alberto de León, primer teniente D. Luis González y segundos D. Rodrigo Ramírez y D. Manuel Martín, rompió el fuego con su primera sección, con una ráfaga de un cartucho contra la guerrilla enemiga situada a 1.000 metros.

La compañía avanzó por medio de saltos sucesivos hasta una altura situada a 800 metros del enemigo, desde cuya posición rompió el fuego sobre éste con las dos secciones, efectuando ráfagas de dos y tres cartuchos.

En este momento, once y treinta y ocho, aparecieron fuerzas de caballería enemigas por la derecha, que fueron descubiertas por los exploradores de combate y observador de la sección de ametralladoras. La compañía que se encontraba desplegada no notó la presencia de dichas fuerzas por la marcha divergente de la misma y estar cubiertas por los accidentes del terreno, continuando, por lo tanto, batiendo con fuego de ráfagas el objetivo de su frente y observando su flanco derecho, advertida por los disparos de la compañía de reserva.

La cuarta compañía, capitán D. Luis Tapia, primer teniente D. Valeriano Rubio y segundos D. José G. de Salazar y D. Arturo Llorente, que formaba la reserva del batallón y ocupaba el flanco derecho, descubrieron la presencia de la caballería a las once y treinta y ocho, desplegando inmediatamente en línea y rompiendo el fuego por descargas con alza a seis sobre las dos primeras posiciones que ocupó la caballería, y continuando el fuego con el mismo alza y a discreción rápido sobre la posición más cercana. A las once y treinta y nueve desapareció el último escalón de las fuerzas de Caballería, apareciendo a unos 300 metros fuerzas de Infantería en línea rompiendo el fuego inmediatamente sobre éstas a discreción y con alza a ocho, efectuando ráfagas de dos cartuchos hasta las once y cuarenta que se hizo alto el fuego.

La sección de ametralladoras descubrió la caballería enemiga al mismo tiempo que la compañía de reserva, no siendo visible desde su emplazamiento la posición inicial de la carga enemiga, rompiendo el fuego sobre la segunda posición de la caballería con las dos máquinas simultáneamente, partiendo de un alza inicial de 800 metros con la primera máquina, y alza 8 disminuida en una división con la segunda, ejecutando un tiro regresivo accionando en el platillo de puntería.

Desaparecidas las fuerzas de caballería rompió el fuego alternativo contra la infantería enemiga con alza a ocho, suspendiéndole a las once y cuarenta que se dió por terminado el ejercicio.

El número de cartuchos consumidos en este ejercicio fueron los siguientes:

Compañía desplegada; fuego de ráfagas sobre la línea enemiga, 294 cartuchos.

Compañía de reserva; fuego por descargas y a discreción de ráfagas sobre la caballería e infantería, 1.470.

Ametralladoras; sobre la caballería, 390; sobre la infantería, 83.

Total de cartuchos consumidos, 2.237.

El juicio crítico de este ejercicio se efectuó sobre el mismo terreno, al terminar su ejecución, existiendo conformidad absoluta en la precisión de la ejecución, apreciándose que para el desarrollo del tema se partió de un error inicial, cual fué el situar las dos compañías en terreno al cual era imposible que ascendiese la caballería, por lo rápido de su pendiente, y, por lo tanto, en dicha situación la carga era inverosímil, porque en el momento en que probablemente la hubiera ejecutado el enemigo, hubiera sido en un movimiento de avance en que nuestras fuerzas se encontrarían maniobrando, y perdería los instantes más precisos para rechazar con sus fuegos la carga.

Respecto al resultado útil del tiro, se observó que en la realidad su eficacia hubiera sido mayor por la profundidad de la formación en que se hizo la carga, que no es posible que se encuentre representada por un telón que indica sólo la fracción de cabeza.

Tarde.—Supuesto táctico con fuego real.

Una compañía encuadrada entre otras, tienen la misión de defender un rector de una posición atrincherada que es atacada por fuerzas de infantería. La sección de ametralladoras apoyada en un rediente, cubre el flanco derecho de la compañía.

El teniente coronel designo como jefe de la defensa al comandante D. Mario Muslera, que tenía a sus órdenes la primera compañía, al mando del capitán D. José Moscardo, primeros tenientes D. Carlos Pintos y D. Luis González y segundo teniente D. Manuel Martín y la sección de ametralladoras al mando del primer teniente D. Fidel de la Cuerda.

A las dos y veinticinco se emprendió la marcha para ocupar las posiciones atrinche-

radas, estableciendo la defensa sus fuerzas en la forma siguiente: primera línea, dos secciones en trincheras abrigos para tirador rodilla en tierra: una sección a cubierto 200 metros a retaguardia; Flanco derecho. Sección de ametralladoras.

Segunda línea: dos compañías representadas por sus cuadros de oficiales. A las dos y veinticinco las fuerzas estaban establecidas en el sector asignado, dando principio el ejercicio. A las tres y quince apareció el enemigo en su primera posición, formado en guerrilla y con dos pequeños sostenes a los flancos y a retaguardia. Las dos secciones de primera línea rompieron el fuego a discreción con alza a 11 poniendo 48 fusiles en la línea y consumiendo 384 cartuchos en cuatro minutos.

Batido el enemigo en esta posición después de una ligera pausa se rompió el fuego a discreción con alza a 9 sobre la segunda posición, dirigiendo el fuego la primera sección sobre la fracción en guerrilla y la segunda sobre una reserva en orden cerrado situada a retaguardia, efectuando tres ráfagas y consumiendo 288 cartuchos en dos minutos.

La sección de ametralladoras ejecutó fuego abierto y alternativo sobre la reserva enemiga, con alza a 9, consumiendo 420 cartuchos.

A las tres y veintidós minutos hizo alto el fuego, por suponer que el enemigo se había trasladado a la tercera posición, que ocupó a las tres y veinticuatro, rompiéndose inmediatamente el fuego sobre dicha posición por la primera línea, con alza a siete, efectuando en dos minutos y medio tres ráfagas de fuego a discreción, consumiendo 408 cartuchos. La sección de ametralladoras no rompió el fuego, por no divisarse desde su posición las fuerzas enemigas. A las tres y veintiseis se cambió el objetivo, dirigiéndose el fuego sobre la cuarta posición enemiga, que ocupaba éste con una guerrilla muy densa. La sección de reserva de la primera línea se intercaló en ésta, rompiendo el fuego a discreción toda la compañía, con alza a cinco, ejecutando ráfagas rápidas y vigorosas, consumiendo 528 cartuchos en minuto y medio.

La sección de ametralladoras ejecutó fuego abierto y alternativo, consumiendo 700 cartuchos.

A las tres y treinta se dirigió el fuego contra la quinta y última posición enemiga, que se encontraba a unos 400 metros, encontrándose embebida en la primera línea de éste sus sostenes y reservas. La compañía ejecutó ráfagas de cinco y seis disparos a discreción, con alza a cuatro, consumiendo 2.380 cartuchos en cinco minutos. La sección de ametralladoras hizo dos ráfagas en fuego abierto y alternativo y otras tres en fuego simultáneo, consumiendo 1.058 cartuchos. A las tres treinta y cinco se ordenó hacer alto el fuego y dar por terminado el ejercicio.

El resultado de este ejercicio superó con mucho a las esperanzas fundadas en la acertada dirección y ejecución de los fuegos por los oficiales y soldados encargados de su mando y ejecución, pues aun cuando el tanto por ciento de impactos fué considerable, se observó en toda la duración del ejercicio una comprobación de la idea del objetivo a batir y cambio de éste entre el mando y el ejecutante, pudiendo apreciarse de una manera indistinta las intenciones con el terreno de los haces de proyectiles al ordenar el cambio de objetivos.

Mis plácemes más sinceros a tan inteligentes jefes y oficiales y a tan obedientes y ciertos tiradores. A las cuatro se regresó al pueblo, donde fué obsequiado todo el batallón por el Ayuntamiento de tan entusiasta pueblo, que merecerá siempre agradecimiento de los que hemos tenido la suerte de estar en él acantonados.

Día 22.

Combate en retirada.—El batallón, ante la presencia de numerosas fuerzas enemigas que se han descubierto hacia San Torcaz y Pozo de Guadalajara, recibe orden de abandonar el pueblo de los Santos de la Humosa y retirarse en dirección a Meco, destruyendo el puente sobre el Henares. En su retirada es alcanzado por algunas fuerzas contrarias, que entorpecen su marcha y objetivo.

A las ocho cincuenta se salió del pueblo de los Santos de la Humosa, adoptando inmediatamente el orden de marcha siguiente: Vanguardia: media sección con el tren de combate e impedimenta, grueso de la vanguardia; media sección; grueso de la columna: dos secciones y una compañía; retaguardia; dos compañías con una sección de extrema retaguardia. La sección de ametralladoras con el grueso de la retaguardia.

A las nueve y doce, al llegar la retaguardia a unos tres kilómetros del puente sobre el Henares, las parejas de exploración advirtieron la presencia de muchos enemigos a retaguardia y al flanco derecho de la dirección de marcha; la retaguardia se sostuvo en unas alturas que podían ser defendidas con facilidad oponiéndose al avance del enemigo, hasta que el grueso de la columna ocupó una posición más a retaguardia, retirándose a su amparo la fracción de retaguardia, continuando escalonadamente ésta hasta pasar el puente y realizar el objetivo señalado, que se dió por terminado a las nueve y cincuenta y cinco.

A las diez y quince se reanudó la marcha en orden normal en dirección a Alcalá por la carretera de Guadalajara, llegando al cuartel de Mendigorría, donde se aloja el batallón a las once y cuarenta y cinco. Distancia recorrida 15 kilómetros.

Al terminar las Escuelas prácticas, no puedo por menos que demostrar mi agradecimiento a los jefes y oficiales que han tomado parte en ellas, teniendo un verdadero sentimiento en que no se repitan con más frecuencia y que el tiempo disponible para su ejecución sea mayor, pues, a pesar de la buena voluntad y preparación de todos los jefes y oficiales que en ellas intervienen, no es posible desarrollar los temas con la amplitud suficiente para que las enseñanzas sean completas y cristalicen las ideas y juicios que una buena inteligencia puede asimilarse en la práctica de temas, que a veces pueden esbozarse por la penuria de crédito y tiempo.

Gracias, señor director, por su buena acogida, y mande a su afectísimo s. s. q. b. s. m., F.

Alcalá 22-9-1910 (una de la tarde).

Al pasar la bandera

«Quiere amor en homenaje».

Vibraba el clarín sonoro, y la bandera que adoro destacaba sobre el suelo sus tintas de sangre y oro, bajo el pabellón del cielo.

Marchaba la tropa, y era mi padre, siendo yo niño, quien me habló de esta manera:

«Cuando pase la bandera, saludala con cariño.

Quiere amor en homenaje, respeto y no vasallaje; su triunfo es nuestra victoria, y es su ultraje nuestro ultraje, y es su gloria nuestra gloria.

Ante ella, haciéndola honor canta el pueblo con fervor anhelos que su alma encierra: en la paz, trovas de amor; himnos de lucha, en la guerra.

Es en los nobles arrojos de valor, cuando la calma turban agravios o enojos, algo que miran los ojos. —¡Está muy dentro del alma! Es símbolo que recrea; es el bendito santuario que guarda el culto a una idea, y es en la tumba sudario y acicate en la pelea.

Entre sus pliegues enlaza las conquistas de una raza, y al ondear, siempre hermosa, como madre cariñosa nos acaricia y abraza.

¡Cómo el consejo olvidar y cómo no saludar a la bandera, si veo que es símbolo y es trofeo, y es reliquia y es altar!

Siempre mi amor la acompaña, y de sus glorias en pos contemplo en toda campaña, bajo la bandera, a España; sobre la bandera, a Dios.

Segovia, España, 1910. José Rodao.

Noticias militares

Medalla del Centenario de Cádiz.

Por Real decreto de 16 de julio último fué declarada condecoración oficial la medalla conmemorativa del Centenario de las Cortes de Cádiz.

Tienen derecho a su uso todos los que pertenecen a los Cuerpos del Ejército o de la Armada, Centros oficiales que dependan del Estado, provincia o Municipio y las personas no comprendidas en estos casos que se consideren con derecho a ella.

Todas las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor presidente de la Junta Nacional del Centenario y se remitirán al Palacio del Congreso de los Diputados, hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Prácticas militares.

En Zaragoza han terminado las prácticas militares que venían realizando las fuerzas de la guarnición.

Los artilleros han realizado blancos de noche, a cuatro kilómetros de distancia.

El general Huertas ha felicitado a los jefes de las fuerzas.

Homenaje al Ejército.

En la *garden party* celebrada en Bilbao en honor del Ejército se repartieron más de 5.000 invitaciones, siendo amenizada la fiesta por una banda militar.

Servicio obligatorio.

Ayer tarde, bajo la presidencia del general González Parrado, se reunió en el Ministerio de la Guerra la ponencia que entiende en la redacción del proyecto del servicio militar obligatorio.

El comandante Fortea.

La Comisión encargada de colocar una lápida en la tumba del comandante Fortea ha dispuesto que sea de mármol blanco y lleve la siguiente inscripción debajo de la cruz de San Fernando:

«Aquí yacen los restos del último comandante militar de Santo Domingo del Barco (Filipinas).

Ofració a la Patria la vida de sus hijos, y dió la suya por el honor de España el 19 de septiembre de 1898.

D. E. P. El comandante de Infantería D. Julián Fortea y Selvi.

La Patria trasladó sus cenizas a tierra española. Guárdanlas el amor y el respeto de su pueblo.»

El batallón de Barbastro.

Ha regresado a Alcalá de Henares, después de realizar brillantes escuelas prácticas durante ocho días en Los Santos de la Humosa.

Cruces blancas.

Se han concedido a un coronel de Artillería, un teniente coronel y tres primeros tenientes de Ingenieros.

Propuesta de retiros.

Hoy publica el *Diario Oficial* una de jefes y oficiales de Infantería, y el retiro por inútil del capitán de dicha arma D. Saturnino Bartolú.

Visita del capitán general.

Ha visitado los Cuerpos de León y Arapiles, y en días sucesivos revisará Las Navas, segundo montado de Artillería, Asturias, Figueras y demás Cuerpos de la guarnición.

El general López Domínguez.

El día de ayer lo pasó muy mejorado y fué trasladado de habitación.

Anoche sufrió un desvanecimiento que alarmó a la familia, pero se repuso pronto.

Esta mañana continuaba en el mismo estado.

Notas municipales

Ha empezado el derribo de la casa de la Lonja del Almidón, y con este motivo el alcalde Sr. Francos Rodríguez ha adoptado precauciones a fin de evitar desgracias.

El derribo se llevará a cabo desde las seis a las nueve de la mañana.

Ha sido declarada desierta la subasta celebrada hoy en el Ayuntamiento para el derribo de la casa núm. 2 de la calle de la Colegiata.

Ha manifestado el Sr. Francos Rodríguez que el día 23 del actual ocurrirán en Madrid 11 defunciones solamente, cuando el promedio es de 40 a 50.

Abaratamiento de las subsistencias.

El folleto publicado por el alcalde, señor Francos Rodríguez, sobre abaratamiento de subsistencias, que será presentado a la sesión próxima, como moción de la Alcaldía, estudia detenidamente las causas generales y locales que influyen en la carestía de la vida, y señala las medidas que podrían adoptarse para atenuar la rigidez de los precios, dando facilidades para que los productos no tengan tanta mediación al ser vendidos al público. Inicia la municipalización de algunos servicios que se implantarán por vía de ensayo.

Se crean una tahona y una carnicería reguladoras; se establecen cámaras frigoríficas municipales; se propone la adquisición de una dehesa para estancia del ganado y la construcción de depósitos comerciales para evitar el excesivo número de intermediarios; se indican medios indirectos para abaratar los alquileres y se toman medidas eficaces para la vigilancia y garantía en el peso. También se invita a las Compañías de tranvías a adoptar procedimientos que facilitarán el transporte urbano.

Para todo esto se fija un gasto de pesetas 830.000, que se obtendrá por medio de un empréstito popular con obligaciones de 5, 10 y 25 pesetas, interés de 4 y 1/2 por 100 y amortización con premios de 500, 1.000 y 2.000 pesetas anuales, respectivamente.

En la moción de la Alcaldía se tiene:

1.º A regular y abaratar los precios de las subsistencias.

2.º A municipalizar servicios.

3.º A evitar intermediarios.

4.º A facilitar los transportes urbanos.

5.º A garantizar el peso de los artículos que expende el comercio; y

6.º A dar facilidades a los productores en general para colocar sus artículos directamente.

El empréstito de 830.000 pesetas supone un gasto fijo al presupuesto municipal de pesetas 63.807 anuales, cantidad pequeña para el Ayuntamiento, y sobre todo, en relación con la importancia de los servicios que se crean y con las ventajas que se obtienen.

CLASES PASIVAS

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la pagaduría de esta Dirección pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente, desde las doce de la mañana a las cuatro de la tarde, en los días y por el orden que a continuación se expresan:

Día 1.º de octubre de 1910.—Montepío militar, de la R a la Z, Montepío civil; de la R a la Z. Capitanes. Plana mayor de jefes.

Día 2.—Cruces, de diez a doce.

Día 3.—Montepío civil, de la E a la L. Tropa.

Día 4.—Montepío militar, de la A a la E. Montepío civil, de la A a la D. Coroneles. Tenientes coroneles.

Día 5.—Montepío militar, de la F a la L. Jubilados. Comandantes.

Día 6.—Montepío militar, de la M a la Q. Montepío civil, de la M a la Q. Tenientes y alféreces. Marina. Cesantes. Secuestros. Remuneratorios.

NOTA.—En los días 7 y 8 se verificará el pago de las nóminas de haberes de altas, supervivencias, residentes en el extranjero y todas las nóminas sin distinción, y el 10 las de retenciones.

Información política

En el expreso de Andalucía regresó ayer a Madrid el ministro de Instrucción pública.

El Gobierno no autorizará la manifestación carlo-integrista anunciada para el día 2 en Bilbao.

El capitán general de la región, señor Agullar, no cree conveniente que se autorice por considerar que las pasiones no están suficientemente calmadas.

El Mokri llegará hoy a Madrid.

El Sr. Canalejas ha manifestado que el regreso del ministro de Instrucción pública no se relaciona para nada con la política.

El presidente del Consejo ha conferenciado ayer con los ministros de Fomento y Hacienda.

El primero le dió cuenta de un decreto reformando la vigente ley de ferrocarriles secundarios.

El domingo hubo en Nápoles 80 defunciones. A pesar de ello no se declaran sucias las procedencias de dicho puerto, porque el Gobierno italiano niega la existencia de la epidemia.

A última hora de la tarde de ayer celebraron una extensa conferencia los Sres. Caralejas y Burrell. Esta conferencia ha sido muy comentada en los círculos políticos.

En el Supremo

VISTA DE ACTAS

El Tribunal de Actas se constituyó ayer a las tres de la tarde en la Sala segunda.

Presidió el Sr. Ciudad Auriolles.

Asistió numeroso público.

La de Cazoria.

El candidato ministerial derrotado, señor Villar, ataca la validez de la elección.

Defendió ésta el Sr. Llanos Torriglia, conservador triunfante.

La de Becerreá.

Combate la elección el señor Goicochea y habla de supuestos amaños.

El Sr. Vicenti pronuncia un elocuente discurso que destruye por completo la argumentación de su contrario.

La de Alcañices.

Impugna el acta el Sr. Cánovas del Castillo, ministerial derrotado.

Defiende la validez el Sr. Marrón.

La de Laredo.

En nombre del Sr. Aznar informa el Sr. Ruano.

Le contesta el Sr. Pió por el Sr. Billa, candidato proclamado.

El jueves se celebrará la vista de la de Belmonte, que estaba señalada para hoy, pero se suspendió por el Tribunal.

Real decreto.

Artículo único. Quedan restablecidas en la provincia de Vizcaya las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º y párrafos primero, segundo y tercero del 13 de la Constitución de la Monarquía, que se suspendieron temporalmente por Mi decreto de primero de los corrientes.

Infantería.

Matrimonio. — Se concede real licencia para contraerlo con doña Laura Gimeno al capitán D. Santiago González.

Retiros. — Se concede al coronel D. Ramón Tomaseti Gali.

Tenientes coroneles D. Eugenio Calvo y Blasco y D. Ricardo Muro y Joaritz.

Comandante D. Fausto Santaolalla Millet.

Capitán (E. R.) D. Ricardo Abella Gutiérrez.

Bajas. — Por demente la causa el capitán D. Saturnino Bertolin.

Administración militar.

Matrimonios: Se concede real licencia para contraerlo con doña Marina Julia Andrio, al oficial primero D. Marcelo González.

Redenciones.

Circular. — Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha servido disponer que el plazo para la redención del servicio militar activo, de los reclutas del alistamiento del corriente año y de los declarados útiles en la revisión del mismo, se amplíe hasta el día 31 de diciembre próximo; debiendo tener presente los interesados que las operaciones de las Delegaciones de Hacienda y sucursales del Banco de España terminan a las tres de la tarde de dicho día.

CARIDAD

Las personas que tienen la dicha de poder ejercer esta hermosa virtud socorriendo a sus semejantes menesterosos, no hallarán fácilmente ocasión más a propósito que la que vamos a indicar.

En la calle de Bravo Murillo de esta corte, 56, bajo, número 8, vive muriendo Isidoro Garrido, ho radísimo padre de familia, modesto y constante trabajador, víctima de una

larga enfermedad que ya agotó todos los recursos y que se va agravando de día en día, por falta de medios para alimentar al enfermo, aunque su esposa é hijos llegan á la abstinencia material.

Como esto no basta, pronto dejaría de tener remedio con respecto á la familia entera, lo que hoy lo tiene aún si la inagotable caridad madrileña tiende su mano generosa á las víctimas de éste, que es uno de los casos de verdadera miseria y desgracia, que no molestan en las calles.

Son gentes honradas de las que mueren de frío é inanición en el antihigiénico tabuco en que esconden sus dolores.

Desgracias y delitos

A tiro limpio.

Al recorrer esta madrugada la línea fiscal el visitador de Consumos D. Fernando Franco Vázquez observó que el vigilante Dionisio Pascual se hallaba dentro de la casilla.

El Sr. Franco recriminó al vigilante, y como éste le contestara en mala forma, aquél le suspendió de empleo.

El vigilante entonces le disparó cinco tiros, á los cuales contestó el Sr. Franco con otros tantos.

Por fortuna, ninguno de los dos hizo blanco.

La Guardia civil detuvo á Franco y á Pascual, conduciéndolos al Juzgado de guardia, donde quedaron detenidos.

Caidas graves.

Agustina Paña García, que vive en el paseo de Luchana, núm. 4, sufrió ayer una caída, fracturándose la rótula derecha.

Su estado fué calificado de grave en la Casa de Socorro del distrito.

Felipe Sanz, de treinta y nueve años, que estaba sentado en la calle de Pelayo presenciando los trabajos de la Cooperativa Eléctrica de Madrid, se cayó, causándose una herida en la cabeza y sufriendo conmoción cerebral.

Cartera robada.

En la calle de Valencia le quitaron la cartera con 200 pesetas al vendedor de melones Sebastián Arribas Alonso.

Hallazgo de un cadáver.

En el Gobierno civil se ha recibido una comunicación de las autoridades del inmediato pueblo de Navas del Rey, participando que en el cauce del arroyo llamado Vallejo del Ca-

setón ha sido encontrado el cadáver de un hombre que no ha podido ser identificado.

Créese que habiéndose resguardado bajo una alcantarilla de la tormenta del pasado día 18 fué sorprendido por la corriente, pereciendo ahogado.

LA BOLSA

Table with financial data including FONDOS PÚBLICOS, AMORTIZABLE 5 POR 100, and BANCOS Y SOCIEDADES.

El cólera

Budapest 27. Durante las últimas veinticuatro horas han sido registrados en Hungría 28 casos de cólera y 11 defunciones.

Se cree que la enfermedad procede de las aguas del Danubio.

Roma 27. Hoy ocurrieron dos casos de cólera en Nápoles, uno en San Giovanni y cuatro en esta capital, uno de ellos muy grave.

En Las Pullas hubo cuatro casos y tres defunciones.

El embajador de Italia ha visitado al señor García Prieto para manifestarle que son exageradas las noticias que acerca de la epidemia cólerica en Italia comunican los consules españoles en aquella nación.

El cartel para hoy

LARA. — N las 9 y 3¼. — (Fátima Miris): El secreto de Proserpina. — La gran Vía. — Una lección de transformismo y París Concert.

COMEDIA. — A las nueve Compañía infantil italiana. — Sonámbula.

APOLO. — A las 7 y 1¼. — Los borrachos. — Lorençin ó el camarero del cine. — Juegos malabares. — El barbero de Sevilla.

GRAN TEATRO. — A las 7. — El país de las hadas. — Las bribonas. — El poeta de la vida. — El país de las hadas.

COMICO. — (Compañía Prado chicoite). — A las seis. — Los perros de presa (doble, 4 actos). — A las 10. — ¡Eche usted señoras! — La moza de mulas (doble, 2 actos).

ESLAVA. — A las 7. — Ninfas y sátiros. — La balsa de aceite. — El que paga descansa y La fresa. — La corte de Faraón.

NOVEDADES. — A las 6. — La señora barba azul. — Microbios nacionales. — La Villa del Oso. — Espinilla. — La señora barba azul.

COLISEO IMPERIAL. — (Concepción Jerónima, 8). — A las 6. Los dos sordos. — De cerca (doble). — Pepa la frescachona. — Rafiles (especial). — A las 5 y 1¼ y a las 8, Sección de películas.

BENAVENTE. — De 7 á 12 de la noche, sesiones continuas de películas de novedad y estreno.

SALON NACIONAL. — A las 7. — (Ver

mouth): El amigo y La pitanza. — La ramera. — Las de Caín (doble).

SALON MADRID. — A las 7 y 1¼ El dúo de los paraguas. — La bella Judith. — La hoja de parra. — La bella Judith. — Cinematógrafo en todas las secciones.

RECREO DE CHAMBERI. — (Fuencarral 140). — Abierto de 8 á 1, todas las noches. — Cinematógrafo al aire libre, con estreno de películas. — Gran banda de música, tobogán, iluminación, bar, cervesería y otros recreos. — Entrada permanente, 0,15 cts.

EXPOSICION DEL RETIRO. — (Parque de Recreos, Calle de Alfonso XII). — Tarde: Entrada libre, funcionando todos los aparatos. — Noche (moda): Concierto, tres secciones de cinematógrafo, tobogán chantecler, tómbola, tiro al blanco, cochecitos, columpios, barca, automóvil, carousel, ferrocarril, etc., etc. — Entrada, 50 céntimos; los niños gratis.

RECREO DE LA CASTELLANA. — De 6 á 8, matiné infantil. — Noche: á las 9, concierto, tres secciones de cinematógrafo, tobogán, bar, columpios, ferrocarril en miniatura, conciertos musicales, teatro Guignol y otros recreos. — Entrada, 25 céntimos. Por la noche, 0,30. Los niños, gratis.

RECREO SALAMANCA. — Salón de patinar. — Cinematógrafo. — Abierto de 9 á 1 y 4 á 9. — Los miércoles, moda. — Carreras de cintas, Tómbola, Piñata y otras atracciones Enseñanza á patinar gratuita.

TEATRO NUEVO. — Desde las 6 de la tarde, grandes atracciones. — Danzas artísticas por la célebre artista Blanca Stella. — Pepita Diaz (La Española), hermosa cupletista Margot, Rosita Cheray y simpática Ni non.

A las 11 y 12. — Sección especial de moda y estrenos. — Imprenta de Layunta y Compañía. — Pizarro, 15. — MADRID.

El inglés ha principiado y continuá haciendo la guerra sin declarar, contra el imperio español. En consecuencia, después de haber dispuesto S. M. se embargaran por vía de represalia todas las propiedades inglesas en estos dominios, y que se circulasen á los vireyes, capitanes generales y demas jefes de mar y tierra las órdenes más convenientes para la defensa y ofensa del enemigo, ha mandado el Rey á su ministro en Londres que se retire con toda la legación española, y no duda S. M. que infirmados todos sus vasallos de la justa indignación que deben inspirarles los violentos procedimientos de la Inglaterra, no omitirán medio alguno de cuantos les sugiera su valor, para contribuir con S. M. á la más completa venganza de los insultos hechos al pabellón español. A este fin les comienda á armar en corso contra la Gran Bretaña, y á apoderarse con demando de sus buques y propiedades con las facultades más amplias, ofreciendo S. M. la mayor prontitud y celeridad en la adjudicación de las presas, con la sola justificación de ser propiedad inglesa, y renunciando expresamente S. M. en favor de los apresados cualquiera parte del valor de las presas que en otras ocasiones se haya reservado, de modo que las disfruten en su integro valor sin descuento alguno.

Por último ha resuelto S. M. que se inserte en los papeles públicos cuanto va referido, para que llegue á noticia de todos: como igualmente que se circule á los embajadores y ministros del Rey en las cortes extranjeras, para que todas las potencias estén informadas de estos hechos, y tomen interés en una causa tan justa, esperando que la divina Providencia bendicirá las armas españolas para que logren la justa y conveniente satisfacción de sus agravios.

MEMORIAS

DEL PRINCIPE DE LA PAZ

Así es que en Londres aparentaba artificiosamente proteger varias reclamaciones de particulares españoles que se le dirigían, y sus agentes en Madrid podían iraban las intenciones pacíficas de su soberano. Mas anuncia se mostraban satisfechos de la franqueza y amistad con que se respondía á sus notas; antes bien, soñando y ponderando armamentos que no existían, y suponiendo (contra las protestas más positivas de parte de la España) que los socorros pecuniarios dados á la Francia no eran solo el equivalente de tropas y navios que se estipularon en el tratado de 1796, sino un capital indefinido é inmenso que nos les permitía dejar de considerar á la España como parte principal de la guerra. Mas como aún no era tiempo de hacer desvanecer del todo la ilusión en que estaban trabajando, exigieron como condiciones precisas para continuar á la España como neutral, la cesación de todo armamento en estos puertos, y la prohibición de que se vendiesen las presas conducidas á ellos; y á pesar de que una y otra condición, aunque solicitadas con un tono demasiado altivo y poco acostumbrado en las transacciones políticas, fueron desde luego religiosamente cumplidas y observadas, insistieron no obstante en manifestar desconfianza, y partieron de Madrid con premura, aun después de haber recibido corraos de su corte, de cuyo contenido nada comunicaron.

DOCUMENTOS

MEMORIAS

DEL PRINCIPE DE LA PAZ

entre ellos el fuego de una guerra, que naturalmente debía comunicarse á otras potencias; pues la España y la Holanda, que trataron juntas con la Francia en Amiens, y cuyos intereses y relaciones políticas tienen entre sí tanta unión, era muy difícil que dejasen al fin de tomar parte en los agravios y ofensas hechas á una aliada.

En estas circunstancias, fundado S. M. en los más sólidos principios de una buena política, prefirió los subsidios pecuniarios al contingente de tropas y navios con que debía auxiliar á la Francia en virtud del tratado de alianza de 1796; y tanto por medio de su ministro en Londres, como por medio de los agentes ingleses en Madrid, dió á conocer del modo más positivo al gobierno británico su decidida y firme resolución de permanecer neutral durante la guerra, teniendo por el pronto el consuelo de ver que estas ingenuas seguridades eran, al parecer, bien recibidas en la corte de Londres.

Pero aquel gabinete, que de antemano hubo de haber resuelto en el silencio, por sus fines particulares, la renovación de la guerra con España siempre que diese declararla, no con las fórmulas ó solemnidades prescritas por el derecho de gentes, sino por medio de agresiones positivas que le produjesen utilidad, buscó los más frívolos pretextos para poner en duda la conducta verdaderamente neutral de la España, y para dar importancia al mismo tiempo á los deseos del rey británico de conservar la paz: todo con el fin de ganar tiempo, adormeciendo al gobierno español, y manteniéndolo en la incertidumbre la opinión pública de la nación inglesa, sobre sus premeditados é injustos designios, que de ningún modo podía aprobar.

Entre las causas que contribuyeron á este resultado, no con las fórmulas ó solemnidades prescritas por el derecho de gentes, sino por medio de agresiones positivas que le produjesen utilidad, buscó los más frívolos pretextos para poner en duda la conducta verdaderamente neutral de la España, y para dar importancia al mismo tiempo á los deseos del rey británico de conservar la paz: todo con el fin de ganar tiempo, adormeciendo al gobierno español, y manteniéndolo en la incertidumbre la opinión pública de la nación inglesa, sobre sus premeditados é injustos designios, que de ningún modo podía aprobar.

Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 23 junio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre; directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 20 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 16 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabánilla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Caripane y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con corchillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido Industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio Con título y diploma

Sabé Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida y Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Comisión

UNO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID

CALLE DE CARRANZA, 16, 2.º DCHA.

Se abona la mitad del gasto del poder.

Se paga á todos el día primero de cada mes

Se aceptan poderes

HORAS

DE DOCE A CUATRO

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Tejes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Unicos mandatarios para la venta

Madrid: calle de Alcalá, 14
Barcelona: calle de Fernando VII, 23.
Valencia: calle de Peris y Valero, 13.

de guerra... ¡Qué iniquidad por una parte! ¡qué nobleza y buena fe por la otra!... Al ver esta perfidia, ¿habrá español que no se irrite? ¿habrá soldado que no corra á las armas?... Muchos resucitados hermanos nuestros hechos pedazos, mil aprisionados traicionariamente, excitaban vuestro honor al desagravio.—Soldados del ejército: igual número de vuestros compañeros desarmados vergonzosamente, privados de sus banderas, y conducidos á una isla remota, donde perecerán tal vez de hambre ó se verán obligados á tomar partido en las fatigas enemigas, ¿os recordarán vuestros deberes.—Españoles todos: muchos pacíficos é indefensos pescadores, reducidos á la mayor miseria, y sus pobres mujeres y sus ternos hijos, maldiciendo á los autores de su ruina, excitaban vuestra compasión é imploraban vuestro auxilio.—Por último: militares de familias, que esperaban el sustento preciso en el año más calamitoso, y que se lo ven arrebatado perfidamente, clamaban, ¡venganza, venganza!... Corramos á tomarla como el Rey lo manda y la justicia y el honor lo exigen. Si los ingleses se han olvidado de que circula por las venas de los españoles la sangre de los que debelaron á los carragineses, á los romanos, á los vándalos y á los moros, nosotros tenemos, presentando á vuestros ojos, la fama de nuestros valientes abuelos, y que esperamos la posteridad algunos de nuestros nombres para aumentar el número de los héroes castellanos. Si los ingleses observaran nuestra tranquilidad y nuestro desagravio de conservar la paz, han tenido la obcecación de creer que era efecto de una debilidad y una apatía, que no pueden existir en el ardiente y generoso carácter español, bien pronto les haremos ver que á una nación leal, virtuosa y valiente, que ama la religión, el honor y la gloria, le

MEMORIAS

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

A pesar de unos hechos tan atroces, que prueban hasta la evidencia las miras codiciosas y hostiles que el gabinete inglés tenía meditadas, aún quiere éste llevar adelante su perfido sistema de alucinar la opinión pública, alegando para ello que las fragatas españolas no habían sido conducidas á los puertos ingleses en calidad de apresadas, sino como detenidas, hasta que la España recobrase las seguridades que se desean de que observará la neutralidad más estricta.

Y qué mayores seguridades puede ni debe dar la España? ¿Qué nación civilizada ha usado hasta ahora de unos medios tan injustos y violentos para exigir seguridades de otra? Aunque la Inglaterra tuviese en fin alguna cosa que exigir de España, ¿de qué modo subsanaría después un atropellamiento semejante? ¿Qué satisfacción podría dar por la triste pérdida de la fragata Mercedes con todo su cargamento, su tripulación, y el gran número de pasajeros distinguidos que han desaparecido víctimas inocentes de una política tan desestable? ¿Será posible que se permita á una nación como la España no cumplir con lo que se debe á sí misma, ni creerla poder mantener su bien conocido honor y decoro entre las potencias de la Europa, si se mostrase por más tiempo insensible á unos ultrajes tan manifiestos, y si no procurase vengarlos con la nobleza y energía propias de su carácter.

Animado de estos sentimientos el magnánimo coronel del Rey, después de haber apurado, para conservar la paz, todos los recursos compatibles con la dignidad de su Corona, se ve en la dura precisión de hacer la guerra al Rey de la Gran Bretaña, á sus súbditos y pueblos, omitiendo las formalidades de estilo para una solemnemente declaración y publicación, supuesto que el gabi-

El restablecimiento de la paz, que con tanto gusto deseaba la Europa, por el tratado de Amiens, ha sido por desgracia de muy corta duración para el bien de los pueblos. No bien se acababan los públicos regocijos con que en todas partes se celebraba tan fausto suceso, cuando de nuevo principió á turbarse el sosiego público, y se fueron desvaneciendo los bienes que ofrecía la paz. Los gabinetes de París y Londres tenían á la Europa suspendida, y combatida entre el temor y la esperanza, viendo cada día más incierto el éxito de sus negociaciones, hasta que la discordia volvió á encender-

DOCUMENTOS

MANIFIESTO DE GUERRA CONTRA LA GRAN BRITANIA, 1804

EN ESTE CUARTO TOMO

MEMORIAS DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ